



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

¡Conoce la Plataforma de Consulta!

Si tienes dudas con relación al Programa de Blindaje Electoral, consúltanos en la página de intranet; o bien de manera directa al correo electrónico; consulta.pbe@bienestar.gob.mx



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

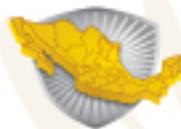


BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

La Plataforma de Consulta es tuya ¡Úsala!

A través del micrositio de Blindaje Electoral en intranet, podrás encontrar esta herramienta para despejar todas tus dudas en esta materia.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Durante los procesos electorales recuerda que:

Tus derechos fundamentales no están restringidos por desempeñar un cargo público; puedes ejercer tu derecho a libertad de expresión y de asociación en materia política, sólo que tu participación y asistencia a actos de Proselitismo Político tendrán que ser en días inhábiles.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Recuerda que...

Asistir a actos de proselitismo político durante las jornadas laborales está prohibido, no así en días inhábiles.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación precisó que la asistencia de las servidoras y servidores públicos a un acto proselitista en días inhábiles es parte de sus derechos a la libertad de expresión y de asociación en materia política.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019





BIENESTAR

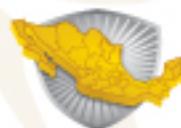
SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Desviar recursos públicos para favorecer a determinado partido político, precandidato(a), candidato(a) a un cargo de elección popular está prohibido.

Te puede hacer acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Durante las campañas electorales las ejecuciones de las obras se seguirán realizando respetando el calendario derivado de los contratos.

¡Pero ojo! La entrega de la obra concluida, deberá llevarse con posterioridad al día de la jornada electoral.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Retener la credencial para votar de cualquier beneficiaria o beneficiario con un fin distinto a los establecidos en los programas sociales, se castiga con una multa de hasta \$36,000.00, hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si acudes a un evento proselitista dentro de tu horario laboral, te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si proporcionas información de los padrones de beneficiarias o beneficiarios a un partido político o candidato(a), te harás acreedor de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



¿Sabías Qué?...

La suspensión de propaganda gubernamental durante el tiempo que comprenda del inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, se encuentra fundamentada en los artículos 41, Base III, Apartado C, párrafo 2, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme al calendario que a continuación se indica:

<i>Consec.</i>	<i>Entidad Federativa</i>	<i>Inicio de Campaña</i>	<i>Jornada Electoral</i>
1	Aguascalientes	15 de abril de 2019	2 de junio de 2019
2	Baja California	31 de marzo de 2019	2 de junio de 2019
3	Durango	10 de abril de 2019	2 de junio de 2019
4	Puebla	31 de marzo de 2019	2 de junio de 2019
5	Quintana Roo	15 de abril de 2019	2 de junio de 2019
6	Tamaulipas	15 de abril de 2019	2 de junio de 2019





No olvides que...

La suspensión de propaganda gubernamental tiene las siguientes excepciones:

- Las campañas de información de las autoridades electorales.
- Las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Una servidora o servidor público comete delitos electorales sí...

Coacciona o amenaza a sus subordinados para participar en eventos proselitistas de campaña a favor de algún partido o candidato(a).



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Una servidora o servidor público comete delitos electorales sí...

Condiciona la prestación de un servicio público o el cumplimiento de programas sociales a cambio de la emisión del voto a favor de determinado candidato(a) o partido político.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si realizas una colecta en favor de un partido político o candidato(a), te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si invitas y/u obligas a ir a tus compañeros(a) o subordinados a asistir a un evento proselitista, te harás acreedor de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

¿Sabías Qué?...

La suspensión de propaganda gubernamental se aplica en cualquier medio de comunicación social, visual y auditiva.

Debe considerarse la difusión de mensajes en: boletines, folletos, carteles, radio, televisión, pinta de bardas, espectaculares, entre otros.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

No olvides suspender las reuniones masivas con beneficiarios(a) de los programas sociales dentro del periodo que abarquen las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral, salvo aquellas que impliquen entrega de apoyos previamente calendarizadas.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**En el uso de redes sociales como
servidora o servidor público deberás
abstenerte de:**

Pronunciarte en favor o en contra de
algún partido político o candidato(a).



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Publicar mensajes que puedan contener proselitismo.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

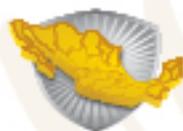


BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Como servidor público deberás abstenerte de:

Utilizar los medios de comunicación social oficiales para promover o influir en el voto.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidora o servidor público deberás abstenerte de:

Manifestar la promesa o demostración de voto en favor o en contra de algún partido político o candidato(a).



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Difundir fotografías, videos, mensajes o cualquier tipo de comunicación de carácter propagandístico electoral.

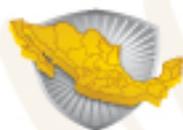


PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



En el uso de redes sociales como servidora o servidor público deberás abstenerte de:

Usar el nombre o los programas sociales de la Secretaría para favorecer o perjudicar algún partido político o candidato(a).





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidora o servidor público deberás abstenerte de:

Publicar información errónea, confusa, contradictoria o de fuentes no identificadas; ya que ésta suele ser considerada como oficial por las usuarias o usuarios.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

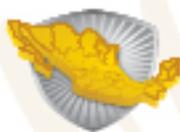


BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Publicar tu participación en actos que comprometan el principio de imparcialidad por parte de la Secretaría.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Emitir comentarios que puedan generar la presunción de actuar con el propósito de incidir en la contienda electoral.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Usar cuentas de correo electrónico institucionales para registrar cuentas personales en cualquier página web externa.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

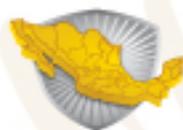


BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**En el uso de redes sociales como
servidora o servidor público deberás
abstenerte de:**

Difundir actividades de naturaleza
político-electoral.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019

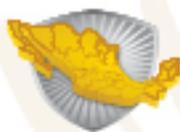


BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidora o servidor público deberás abstenerte de:

Publicar fotografías con servidoras o servidores públicos, candidatos(a) o ciudadanos(a) con intenciones de contender por un cargo público.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Destacar tu imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas, antecedentes familiares o sociales, entre otros, para posicionarte ante la ciudadanía.





En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Utilizar expresiones vinculadas con el voto, difundiendo mensajes tendientes a la obtención de mismo.





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Mencionar tu aspiración por ocupar un cargo de elección popular.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

En el uso de redes sociales como servidor público deberás abstenerte de:

Hacer referencia a los procesos electorales.

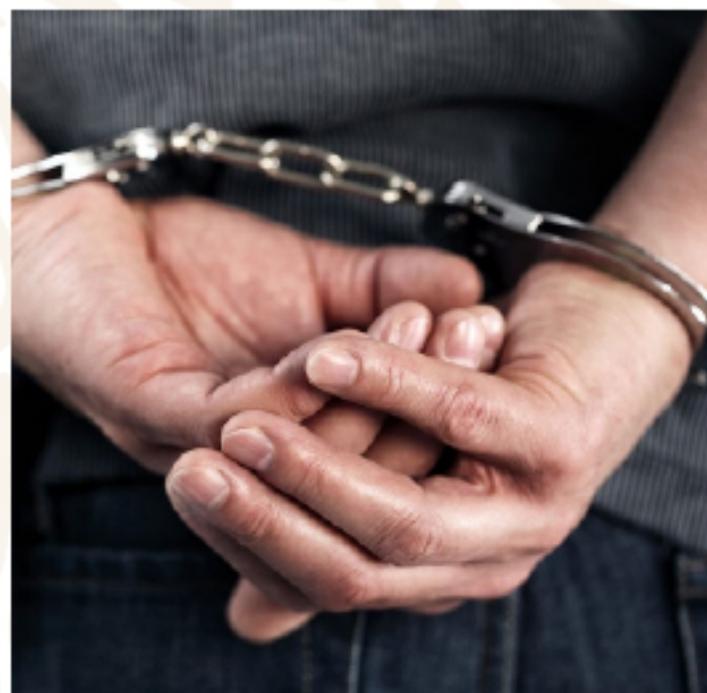


PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si obligas a las beneficiarias o a los beneficiarios a asistir a un evento proselitista, te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si solicitas a las beneficiarias o a los beneficiarios apoyo a algún candidato(a) o partido político, te harás acreedor de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si destinas recursos de la dependencia para apoyar a algún partido político o candidato(a), te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si condicionas la inscripción o entrega de un programa social a cambio de un voto, te harás acreedor de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si haces proselitismo dentro de tu horario laboral y/o dentro de las oficinas de la dependencia, te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



¿Sabías Qué?...

Si colocas propaganda política en un vehículo oficial, te harás acreedor(a) de una multa de hasta \$36,000.00 y hasta 9 años de prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



PROGRAMA DE
BLINDAJE ELECTORAL 2019